

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**2018/285** *Plan estratégico de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2018*

#### **Anuncio**

Con fecha de 18-01-2018, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se ha dictado Resolución núm. 8, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, cuyo texto es el que sigue:

“La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018.

#### *Marco Normativo:*

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S, BOE. núm. 276, de 18-11-2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S, BOE. núm. 176, de 25-07-2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018 (en adelante B.E.P, BOP. núm.247, de 29-12-2017).

#### *Ámbito:*

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2018.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinará de conformidad con lo previsto en la L.G.S, el R.L.G.S. y las B.E.P, y que son los siguientes:

*A. Régimen de Concurrencia.*

- Concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cuál la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.

- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

*B. Concesión directa.*

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en la L.G.S, el R.D.L.G.S. y las B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano concedente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén o Diputada/o en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 €, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competente del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Vicepresidenta primera de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrá exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

*Objetivos Estratégicos:*

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, aumentando sus niveles de renta y capacidad de empleo, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización

de los agentes sociales y económicos que en él operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la concesión de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover acciones de sensibilización medio ambiental y sostenibilidad.
2. Cooperar con los municipios en la elaboración de planes y proyecto de regeneración medio ambiental.
3. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Jaén.
4. Promover el ahorro y la eficiencia energética: fomentar las energías renovables.
5. Fomentar el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
6. Fomentar el desarrollo de la industria de transformación y comercialización del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
7. Promover el consumo de productos locales y la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.

*Vigencia:*

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2018.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

*Periodo de ejecución:*

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente será el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

*Calendarización:*

- De febrero a marzo 2018: aprobación bases reguladoras convocatoria subvenciones.
- De febrero a diciembre 2018: aprobación subvenciones por concesión directa.
- De septiembre a diciembre 2018: resolución definitiva de las convocatorias de subvenciones.

*Sectores destinatarios:*

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios - Indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

Resultados de la evaluación del plan estratégico del año 2017:

Se transcribe informe elaborado por el Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con fecha de 5 de enero 2018, sobre resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del año 2017:

“INFORME, que emite el Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre evaluación de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del año 2017, y sus ampliaciones, aprobado todo por las siguientes resoluciones:

*Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 18, de fecha 19-01-2017 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), BOP. núm. 14, de 23-01-2017:*

APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

*Descripción:* Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 6.000,00 € / 011.4140.45395.

Ejecución: 100%.

Fecha: 13-06-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 6.000,00 € / 011.4140.45394.

Ejecución: 100%.

Fecha: 19-07-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 30-09-2017.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 6.000,00 € / 011.4140.45393.

Ejecución: 100%.

Fecha: 03-05-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

*Descripción:* Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Beneficiario: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 20.000,00 € / 011.4140.48935.

Ejecución: 100%.

Fecha: 26-12-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-06-2017 al 31-03-2018.

PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

*Descripción:* Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Beneficiario: Asociación Valor Ecológico.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 15.000,00 € / 011.4140.48907.

Ejecución: 0%.

PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

*Descripción:* Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Beneficiario: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 12.000,00 € / 011.4140.48901.

Ejecución: 100%.

Fecha: 10-10-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

FOMENTO DE LA DIETA MEDITERRÁNEA: PROYECTO PREDIMED

*Descripción:* Realización de un estudio nutricional para valorar los efectos de la Dieta Mediterránea en la prevención primaria de las enfermedades crónicas.

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 24.000,00 € / 011.4630.45100.

Ejecución: 100%.

Fecha: 06-10-2017.

Plazo de ejecución: Del 01-08-2017 al 31-07-2018.

ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

*Descripción:* Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Beneficiario: Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 15.000,00 € / 011.4140.48900.

Ejecución: 100%.  
Fecha: 06-10-2017.  
Plazo de ejecución: Del 01-08-2017 al 31-07-2018.

APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL

*Descripción:* Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Beneficiario: Asociación Rural Mediterránea.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.  
Importe/aplicación: 20.000,00 € / 011.4140.48906.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: 08-09-2017.  
Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

*Descripción:* Realización de actuaciones de fomento, apoyo y desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.

Beneficiarios: 122 agricultoras/es, ganaderas/os y/o apicultoras/es de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 300.000,00 € / 011.4140.47900.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 30-06-2018.

Beneficiarios: 66 agricultoras/es y/o ganaderas/os de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 300.000,00 € / 011.4140.77000.  
Ejecución: 85,51%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-2017.

Beneficiarios: 23 empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 100.000,00 € / 011.4140.77001.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-03-2018.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

*Descripción:* Realización de actuaciones fomento de la comercialización en mercados y redes de comercialización de los productos del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Beneficiarios: 35 empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 50.000,00 € / 011.4140.47901.

Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-2017.

ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

*Descripción:* Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Beneficiarios: 22 ayuntamientos de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 100.000,00 € / 011.4140.46200.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-03-2018.

Beneficiarios: 14 entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 20.000,00 € / 011.4140.48905.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-03-2018.

BIOSEGURA 2017

*Descripción:* Celebración de la Feria Biosegura 2017 en Beas de Segura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.  
Importe/aplicación: 10.000,00 € / 012.1720.46201.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: 29-06-2017.  
Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

RESURJA, S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

*Descripción:* Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.

Beneficiario: RESURJA, S.A.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.  
Importe/aplicación: 32.000,00 € / 012.1720.47901.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: 12-05-2017.  
Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 31-12-2017.

APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL: REGENERA

*Descripción:* Apoyo para la realización de proyectos en materia de regeneración medioambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén: Programa REGENERA.

Beneficiarios: 16 ayuntamientos de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 120.000,00 € / 012.1720.76200.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 30-06-2018.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

*Descripción:* Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental en la provincia de Jaén.

Beneficiarios: 10 ayuntamientos de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 30.000,00 € / 012.1720.46200.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-03-2018.

Beneficiarios: 30 entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.  
Mecanismo: Convocatoria pública.  
Importe/aplicación: 30.000,00 € / 012.1720.48902.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: BOP. núm. 51, de 16-03-2017.  
Plazo de ejecución: Hasta el 31-03-2018.  
Ampliación núm. 1. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 89, de fecha 25-05-2017 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), BOP. núm. 101, de 30-05-2017:

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

*Descripción:* Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Beneficiario: Fundación del Olivar.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.  
Importe/aplicación: 5.000,00 € / 011.4140.48904.  
Ejecución: 100%.  
Fecha: 21-07-2017.  
Plazo de ejecución: Del 01-01-2017 al 30-09-2017.  
Ampliación núm. 2. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 173, de fecha 12-07-2017 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), BOP. núm. 135, de 17-07-2017:

PROYECTO "HACK THE CITY" PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNIVESITARIOS

*Descripción:* Sensibilización y promoción de la movilidad urbana sostenible entre la comunidad universitaria de la provincia de Jaén.

Beneficiario: Universidad de Jaén.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 6.600,00 € / 012.1721.45100.

Ejecución: 0%.

Ampliación núm. 3. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 291, de fecha 03-11-2017 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 214, de 09-11-2017:

PROYECTO "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN EL CERCADO DEL CIPRÉS DE ANDÚJAR

Descripción: Creación del Centro de Interpretación del lince ibérico en el interior del Parque Ambiental Cercado del Ciprés de Andújar.

Beneficiario: Junta de Andalucía.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Importe/aplicación: 255.056,00 € / 012.1720.75001.

Ejecución: 100%.

Fecha: 19-12-2017.

Plazo de ejecución: Del 19-12-2017 al 31-03-2019."

*Seguimiento y evaluación continua:*

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan del año 2018 se realizará por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente quien finalizado éste elaborará un informe de evaluación final.

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

Las actuaciones contempladas en el presente plan estratégico de subvenciones estarán financiadas en un cien por cien con recursos propios de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias consignadas al efecto y que se detallan en el presente documento para cada una de las Líneas de actuación a realizar.

*Plan de acción:*

Corresponderá al Servicio de Administración y Coordinación del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Servicio de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo también con lo contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018.

Fichas de las Líneas de actuación a realizar por el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2018:

APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

*Descripción:* Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.  
Mecanismo: Convenios de colaboración.

*Entidades/sectores:*

- Directos: Consejos reguladores de denominación de origen protegida de aceite de oliva virgen: Sierra Cazorla, Sierra de Segura y Sierra Mágina.
- Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva.

*Objetivos específicos:* Promoción de los aceites de oliva virgen producidos en los ámbitos geográficos amparados.

Formación y sensibilización para el reconocimiento de la calidad del AOVE.  
Difusión de las características de los aceites de las D.O.  
Difundir la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen.  
Presupuesto: 18.000,00 €.

*Aplicaciones:*

011.4140.45393: 6.000,00 €.  
011.4140.45394: 6.000,00 €.  
011.4140.45395: 6.000,00 €.

Indicador ejecución: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

*Descripción:* Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.  
Mecanismo: Convenios de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: / Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).
- Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.

Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva así como su cultura.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

*Objetivos específicos:* Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén

entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.

Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.

Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.

Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.

Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48935: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

#### PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

*Descripción:* Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: / Asociación Valor Ecológico.
- Indirectos: Productores productos ecológicos y ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Diversificación de la producción agrícola y ganadera.

Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

*Objetivos específicos:* Mejorar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos.

Fomentar el consumo de productos ecológicos.

Promover el asociacionismo y la conexión del sector.

Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica y tradicional.

Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de

producción ecológico.

Incrementar la confianza del consumidor en la compra directa al productor como medio de fiabilidad y ahorro.

Concienciar a los jóvenes sobre los beneficios que genera el consumo de productos ecológicos y tradicionales en nuestra salud.

Presupuesto: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48907: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

#### PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

*Descripción:* Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

#### *Entidad/sectores:*

- Directo: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Indirectos: Sector agroalimentario y ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

*Objetivos específico:* Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48901: 12.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

#### FOMENTO DE LA DIETA MEDITERRÁNEA: PROYECTO PREDIMED

*Descripción:* Realización de un estudio nutricional para valorar los efectos de la Dieta Mediterránea en la prevención primaria de las enfermedades crónicas.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

#### *Entidad/sectores:*

- Directos: Universidad de Jaén.

- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Apoyar el estudio e investigación en materia agroalimentaria en la provincia de Jaén.

Apoyo al sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

*Objetivos específicos:* Desarrollo de un estudio de investigación sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea: PREDIMED.

Fomentar el consumo de productos agroalimentarios que forman parte de la Dieta Mediterránea.

Presupuesto: 24.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4630.45100: 24.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

*Descripción:* Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

- Indirectos: / Sector agrícola y ganadero.

*Objetivos estratégicos:* Valorizar el sector agrario y ganadero de la provincia.

Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

*Objetivos específicos:* Formación para aumentar la cualificación de agricultores y ganaderos.

Dotar a los agricultores de material y documentación adecuada para el desempeño de sus actuaciones profesionales.

Mejorar la producción agraria de la provincia.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48900: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL

*Descripción:* Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.  
Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: / Ayuntamiento de Puente Génave.
- Indirectos: / Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* La puesta en valor del mundo rural.

La búsqueda del equilibrio territorial.

La sostenibilidad y dinamización económica y social del mundo rural.

*Objetivos específicos:* Poner en común la problemática planteada y la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados con las Administraciones públicas.

Impulsar nuevas líneas de trabajo para que la perspectiva rural esté presente en todos los ámbitos.

Hacer visible a la sociedad del valor estratégico de su entorno rural para el desarrollo sostenible del país.

Servir de catalizador de los agentes del mundo rural, promoviendo la participación de personas, entidades, asociaciones y empresas presentes en el territorio.

Presupuesto: 20.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.46201: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

*Descripción:* Realización de actuaciones de fomento, apoyo y modernización del sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

*Sectores:*

- Directos: Sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.
- Indirectos: / Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Apoyo al sector agrícola, ganadero y apícola de la provincia de Jaén.

Fomento de la actividad agrícola, ganadera y apícola como generador de empleo.

Impulsar el tejido productivo del sector agrícola, ganadero y apícola.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

*Objetivos específico:* Puesta en marcha de acciones de sensibilización y dinamización de la agricultura, ganadería y apicultura local.

Diversificación, modernización y mejora en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Jaén.

Puesta en producción de explotaciones rústicas y tierras, en general, para el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera.

Fomento del empleo en el medio rural.

Asesoramiento técnico para actividades agrarias y ganaderas.

Presupuesto: 600.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 011.4140.47900: 300.000,00 €.  
011.4140.77000 proyecto de gasto 2018/IA.02: 300.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

*Descripción:* Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

*Sectores:*

- Directos: Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Fomento de acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.

Fomento de la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.

Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

*Objetivos específico:* Puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.

Presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.  
Asesoramiento técnico para la comercialización.  
Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.  
Obtención de certificaciones de calidad.  
Apoyar inversiones para la mejora de la producción agroalimentaria.

Presupuesto: 150.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 011.4140.47901: 50.000,00 €.  
011.4140.77001 proyecto de gasto 2018/IA.03: 100.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

#### ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

*Descripción:* Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.  
Mecanismo: Convocatoria pública.

#### Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Fomento de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.  
Impulsar el consumo de productos locales.  
Objetivos específico: Organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.  
Desarrollo de actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 120.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias:  
011.4140.46200: 100.000,00 €.  
011.4140.48905: 20.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

#### BIOSEGURA 2018

*Descripción:* Celebración de la Feria Biosegura 2018 en Beas de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: Ayuntamiento de Beas de Segura.
- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.

Promocionar recursos rurales en espacios naturales.

Impulsar las actividades ligadas a la naturaleza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en la comarca de la Sierra de Segura.

*Objetivos específicos:* Concienciar de la importancia que preservar y potenciar las potencialidades naturales de la Sierra de Segura.

Promocionar los productos autóctonos de la Sierra de Segura.

Presupuesto: 10.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.46201: 10.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA. PROYECTO EXPERIMENTAL APROVECHAMIENTO PLANTAS AROMÁTICAS

*Descripción:* Proyecto experimental para el aprovechamiento de plantas aromáticas.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: Ayuntamiento de Baños de la Encina.
- Indirectos: Agricultoras/es de la provincia de Jaén.

*Objetivos estratégicos:* Apoyar el desarrollo económico de la provincia.

Impulsar al sector agrícola de la provincia de Jaén.

*Objetivos específicos:* Crear infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto.

Generación de empleo.

Presupuesto: 70.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4190.76201 proyecto de gasto 2018/IA.04: 70.000,00 €.

Agentes Financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

RESURJA, S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

*Descripción:* Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

*Entidad/sectores:*

- Directo: RESURJA, S.A.
- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégicos:* Promocionar acciones de sensibilización ambiental.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

*Objetivos específicos:* Concienciar a la ciudadanía sobre la protección y preservación del medio ambiente mediante acciones de formación y sensibilización medioambiental.

Presupuesto: 32.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.47901: 32.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

*Descripción:* Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental en la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

*Sectores:*

- Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

- Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégico: Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

Conservación de la biodiversidad.

Protección animal.

*Objetivo Específico:* Desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

Presupuesto: 60.000,00 €.

Aplicaciones presupuestarias:

012.1720.46200: 30.000,00 €.

012.1720.48902: 30.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

DESARROLLO DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD Y REGENERACIÓN AMBIENTAL "REGENERA"

*Descripción:* Apoyo para la realización de proyectos en materia de sostenibilidad y regeneración ambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

*Sectores:*

- Directo: Directo: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

- Indirectos: Ciudadanía en general.

*Objetivos estratégico:* Fomento y sensibilización por la protección del medio ambiente.

Promocionar acciones de sensibilización ambiental.

Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

*Objetivos específico:* Actuaciones en materia de sostenibilidad.

Recuperación medioambiental de espacios verde públicos degradados.

Presupuesto: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.76200 proyecto de gasto 2018/IA.05: 120.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 19 de Enero de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.